

INFORME DEFINITIVO
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-IP-LP-017-2013
CONCESIÓN SANTANA, MOCOA, NEIVA.



PREPARADO POR



JUNIO 1 DE 2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Santana, Mocoa, Neiva, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato

1. EVALUACIÓN CONSOLIDADA DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTAS		CAPACIDAD JURÍDICA	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	HÁBIL
01	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA. - BENTON S.A.S. - SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. - SP INGENIEROS S.A.S.- PAVIMENTAR S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	SI
02	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.- CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA.- CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE. - ESTYMA S.A. - LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - ALCA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	SI

2. SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN

Se formularon las siguientes solicitudes de subsanación en el presente proceso de selección:

PROPUESTAS	SOLICITUD	RESPUESTA
01 CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA. - BENTON S.A.S. - SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. - SP INGENIEROS S.A.S.- PAVIMENTAR S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: Declaración Beneficiario Real	PRESENTÓ RESPUESTA SATISFACTORIA EL 15-05-2015.

3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD JURIDICA

Con respecto a la evaluación de capacidad jurídica se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para los miembros de la estructura plural:

- La capacidad jurídica para adelantar las actuaciones en la Licitación Pública del proponente o alguno de sus miembros haya sido condicionada durante la Precalificación a la expedición de autorizaciones posteriores de los órganos sociales competentes.
- Autorizaciones del órgano competente presentadas junto con las propuestas
- Las facultades del apoderado común de acuerdo con las condiciones del pliego de condiciones
- La participación y/o composición de los miembros del Oferente difiera de la del Precalificado respectivo, en razón de la existencia de Miembros Nuevos y/o la exclusión de Integrantes del mismo que no acrediten Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera en los términos del pliego de condiciones.

Con respecto la evaluación de capacidad jurídica se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para los miembros nuevos, específicamente en cuanto a:

- La existencia y representación legal.
- La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Oferta.
- El objeto social.
- Que se han constituido con anterioridad a la fecha de la presentación de la Oferta.
- Que el término de duración sea por lo menos igual a treinta y tres (33) años contados a partir de la presentación de la Oferta.
- Haber sido expedido (Certificado de Existencia y Representación Legal) dentro de los treinta (30) Días Calendario anteriores a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública.
- Extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice la presentación de la Oferta y la realización de los demás actos requeridos para la participación en la Licitación Pública, si es del caso.
- Vencimiento del período de duración de la persona jurídica del Contrato.
- Documentos de identificación representantes legales.

PROPUESTAS		PARTICIPACIÓN	CAPACIDAD JURÍDICA
01	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA.	25%	CUMPLE
	BENTON S.A.S.	25%	
	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. *	12,50%	
	SP INGENIEROS S.A.S. *	12,50%	
	PAVIMENTAR S.A. *	12,50%	
	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA *	12,50%	
02	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	35%	CUMPLE
	CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA.	20%	
	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	20%	
	ESTYMA S.A. *	10%	
	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	10%	
	ALCA INGENIERIA S.A.S	5%	

* MIEMBROS NUEVOS

4. EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Verificación de la documentación aportada según lo establecido en el Pliego de condiciones:

PROPUESTAS	ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN	ANEXO 3 ACUERDO DE GARANTÍA	ANEXO 4 ACUERDO DE PERMANENCIA	ANEXO 6 DECLARACIÓN BENEFICIARIO REAL	ANEXO 7 PACTO DE TRANSPARENCIA	ANEXO 8 CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES	ANEXO 11 DECLARACIÓN PORCENTAJE DE BIENES NACIONALES	CERTIFICACIÓN REINCORPORACIÓN VIDA CIVIL	ANEXO 12 MIPYMES	ANEXO 13 INVERSIÓN EXTRANJERA	ANEXO 16 CERTIFICACIÓN PERSONAL DISCAPACIDAD	ANEXO 17 INTENCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA	ANEXO 18 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	ANEXO 20 PARTIDAS ARANCELARIAS DE LOS BIENES
01 CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA. - BENTON S.A.S. - SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. - SP	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	LO APORTA	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA

PROPUESTAS		ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN	ANEXO 3 ACUERDO DE GARANTÍA	ANEXO 4 ACUERDO DE PERMANENCIA	ANEXO 6 DECLARACIÓN BENEFICIARIO REAL	ANEXO 7 PACTO DE TRANSPARENCIA	ANEXO 8 CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES	ANEXO 11 DECLARACIÓN PORCENTAJE DE BIENES NACIONALES	CERTIFICACIÓN REINCORPORACIÓN VIDA CIVIL	ANEXO 12 MIPYMES	ANEXO 13 INVERSIÓN EXTRANJERA	ANEXO 16 CERTIFICACIÓN PERSONAL DISCAPACIDAD	ANEXO 17 INTENCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA	ANEXO 18 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	ANEXO 20 PARTIDAS ARANCELARIAS DE LOS BIENES
	INGENIEROS S.A.S.- PAVIMENTAR S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA														
02	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.- CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA.- CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE. - ESTYMA S.A. - LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - ALCA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA

4.1 Anexo 14: Cupo de Crédito General

Los proponentes aportaron certificaciones de cupo de crédito general conforme a las siguientes especificaciones establecidas en el pliego de condiciones:

- Cuantía no inferior a NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$93.884.000.000) del 31 de diciembre de 2013
- Presentado de conformidad con el Anexo 14 del pliego de condiciones.
- Vigencia no inferior a un año y medio contado a partir de cierre de la Licitación.
- Presentado con la oferta.
- Suscrito por un representante legal de un Banco Aceptable o el líder de un grupo de Bancos Aceptables.
- Otorgado a cualquier miembro de la Estructura Plural o al Proponente individual. Máximo podrá aportarse un (1) cupo de crédito por miembro de estructura plural y dos (2) cupos de crédito en caso de proponente individual
- Fecha de expedición no mayor a 60 días hábiles antes de la fecha de cierre de la Licitación.
- Documento donde se demuestre que la persona que suscribe la certificación dirigida a la Agencia es representante legal del Banco Aceptable.

Proponente 1: Concesionaria vías del desarrollo 4 Cupo Total: \$93.942.523.042	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S	SP INGENIEROS S.A.S.	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
Banco Emisor de la Certificación	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCO BBVA
Valor del Cupo Individual:	23.471.000.000	47.000.000.000	23.471.523.042
Vigencia del Cupo:	18	18	18
Firma de RL de Entidad Bancaria:	Si	Si	Si
Verificado en Certificado de Superintendencia Financiera:	Si	Si	Si
Conformidad con el "Anexo 14"	Si	Si	Si
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	30/04/2015	29/04/2015	30/04/2015

Proponente 2: Infraestructura vial para Colombia Cupo Total: \$93.884.000.000	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA.	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE.	ESTYMA S.A.	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
Banco Emisor de la Certificación	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
Valor del Cupo Individual:	37.553.600.000	18.776.800.000	18.776.800.000	9.388.400.000	9.388.400.000
Vigencia del Cupo:	18	18	18	18	18
Firma de RL de Entidad Bancaria:	Si	Si	Si	Si	Si
Verificado en Certificado de Superintendencia Financiera:	Si	Si	Si	Si	Si
Conformidad con el "Anexo 14"	Si	Si	Si	Si	Si
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	29/04/2015	29/04/2015	29/04/2015	29/04/2015	29/04/2015

4.2. Garantía de Seriedad de la Oferta

Los proponentes aportaron junto con su Oferta una Garantía de Seriedad de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones:

- Tipos de Garantía: Las garantías fueron presentadas bajo la modalidad de póliza de Seguros.
- Las pólizas de seguros presentadas fueron expedidas por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para funcionar en el país.

Se verificaron las siguientes condiciones:

- La Garantía de Seriedad de la Oferta fue otorgada a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Se señala el número de la presente Licitación Pública.
- El tomador es el Oferente (a nombre de cada uno de los miembros de la estructura plural)
- El valor asegurado corresponde a VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS a Diciembre de 2013 (\$29.753.000.000).

PROPUESTAS		GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
01	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA. - BENTON S.A.S. - SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. - SP INGENIEROS S.A.S.- PAVIMENTAR S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE
02	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.- CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA.- CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE. - ESTYMA S.A. - LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - ALCA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE

Elaborado por: COMITÉ EVALUADOR